



**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
LXV LEGISLATURA**



**DICTÁMENES CONSIDERADOS PARA LA SESIÓN DEL
14 DE MARZO DE 2023**



**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
LXV LEGISLATURA**

DICTÁMENES A DISCUSIÓN

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
1. De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XIX Ter al artículo 3º de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.	Incorporar la definición de inocuidad de los alimentos como el conjunto de condiciones y medidas necesarias durante la producción, almacenamiento, distribución y preparación de alimentos, para asegurar que una vez ingeridos, no representen un riesgo para la salud humana.	Iniciativa suscrita por el Dip. Raymundo Atanacio Luna (PT), el 15 de junio de 2022 (LXV Legislatura) Fecha de declaratoria de publicidad: 2 de marzo de 2023.

DICTÁMENES PARA DECLARATORIA DE PUBLICIDAD

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
1. De la Comisión de Salud con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 171 de la Ley General de Salud.	Establece que el Sistema Nacional de Salud deberá dar capacitación especializada a su personal para con el fin de dar atención preferente e inmediata a niñas, niños, adolescentes y personas adultas mayores sometidos a cualquier forma de maltrato que ponga en peligro su salud física y mental.	Iniciativa suscrita por la Dip. Laura Patricia Contreras Duarte (PAN), el 27 de abril de 2022. LXV Legislatura
2. De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se declara el 6 de octubre de cada año como "Día Nacional de la Parálisis Cerebral".	Declara el 6 de octubre de cada año, como "Día Nacional de la Parálisis Cerebral".	Iniciativa suscrita por las diputadas Norma Angélica Aceves García y María José Sánchez Escobedo (PRI) con fecha de 20 de octubre de 2022. LXV Legislatura.



**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
LXV LEGISLATURA**

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>3. De la Comisión de Seguridad Social, con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 210 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de actualización de la denominación de la Secretaría de Bienestar.</p>	<p>Actualiza la denominación de la Secretaría de Desarrollo Social a Secretaría del Bienestar e incorpora lenguaje inclusivo.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Dip. Araceli Celestino Rosas (PT), el 23 de noviembre de 2022 (LXV Legislatura).</p>
<p>4. De la Comisión de Pesca, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXXI al artículo 132 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.</p>	<p>Incorpora como infracción el abandono de manera permanente de las redes de pesca o de cualquier otro instrumento y/o estructura con la que se realiza la captura o extracción de flora y fauna acuáticas en el cuerpo de agua.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Luis Edgardo Palacios Díaz (PVEM), el 18 de enero de 2023. (LXV Legislatura)</p>
<p>5. De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.</p>	<p>Establecer dentro de las acciones del Programa Especial Concurrente las correspondientes a la materia de igualdad en la que además de lo previsto, se incluirán a personas con discapacidad y personas adultas mayores. Asimismo, incluir que los programas gubernamentales rurales con componentes financieros, establecerán criterios de igualdad de género y apoyo a personas adultas mayores.</p> <p>Modificar el término equidad de género por el de igualdad de género; personas de la tercera edad por el de personas adultas mayores; el de migrante por población migrante; y, el de discapacitado por el de personas con discapacidad.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Dip. Dulce María Méndez de la Luz Dazón de MC, el 10 de marzo de 2020 (LXIV Legislatura)</p>
<p>6. De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Operación de los Registros Civiles.</p>	<p>Se expide la Ley General de Operación de los Registros Civiles que establece los mecanismos para garantizar desde su nacimiento, el derecho a la identidad de todas las personas y el acceso a los servicios que presta el Registro Civil y, define las normas, bases y principios que armonicen y homologuen la organización, funcionamiento y procedimiento del Registro Civil en las entidades federativas, así como, las competencias y obligaciones de las autoridades de los tres niveles de gobierno en materia de hechos y actos del estado civil.</p>	<p>Iniciativa suscrita por diversas diputadas y diputados de MORENA, PT, PRI, PVEM, PAN y PRD con fecha de 30 de noviembre de 2022. LXV Legislatura.</p>



**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
LXV LEGISLATURA**

DICTÁMENES DE PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1. De la Comisión de Asuntos Migratorios, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, a la Secretaría de Relaciones Exteriores y al Instituto Nacional de Migración a fortalecer sus programas de atención para menores no acompañados que se encuentran en las estaciones migratorias de nuestro país.</p>	<p>Único. - La LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, a la Secretaría de Relaciones Exteriores y al Instituto Nacional de Migración a fortalecer sus programas de atención a menores no acompañados que se encuentran en las estaciones migratorias del país.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Marisol García Segura (Morena), el 27 de octubre de 2022. (LXV Legislatura)</p>
<p>2. De la Comisión de Asuntos Migratorios, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación, al Instituto Nacional de Migración y a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a trabajar de manera conjunta para asegurarles a los connacionales residentes en el extranjero que visitan nuestro país durante las vacaciones decembrinas, un ingreso, tránsito y salida seguros del territorio nacional con respeto a sus derechos, sus bienes y su integridad.</p>	<p>Único. - La LXV Legislatura de la Cámara de Diputado del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación, al Instituto Nacional de Migración y a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a trabajar de manera conjunta para asegurarles a los connacionales residentes en el extranjero que visitan nuestro país durante las vacaciones decembrinas, un ingreso, tránsito y salida seguros del territorio nacional con respeto a sus derechos, sus bienes y su integridad.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip Roberto Alejandro Segovia Hernández (PVEM), el 08 de noviembre de 2022. (LXV Legislatura)</p>
<p>3. De la Comisión de Asuntos Migratorios, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a la Secretaría de Gobernación y al Instituto Nacional de Migración para que, en ejercicio de sus facultades, desarrollen acciones para la protección, seguridad y bienestar de las personas migrantes que transitan y se refugian dentro del territorio nacional.</p>	<p>Único.- La LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a la Secretaría de Gobernación y al Instituto Nacional de Migración para que en ejercicio de sus facultades continúen con las acciones encaminadas a la protección, seguridad y bienestar de las personas migrantes que se encuentren en tránsito y refugiadas en el territorio nacional, asimismo, para que se les brinde la atención adecuada, auxiliándose con la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Ana Laura Valenzuela Sánchez (PAN), el 20 de octubre de 2022 (LXV Legislatura)</p>



**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
LXV LEGISLATURA**

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>4. De la Comisión de Movilidad, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Movilidad del estado de Tabasco a suspender la nueva cromática oficial para las unidades de servicio de transporte público individual.</p>	<p>ÚNICO. - La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Movilidad del estado de Tabasco a suspender la nueva cromática oficial para las unidades de servicio de transporte público individual.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Gerardo Guadiana Rovirosa (MC), el 08 de noviembre de 2022. (LXV Legislatura)</p>
<p>5 De la Comisión de Relaciones Exteriores, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a integrar a los diputados y sindicatos de Canadá como representantes de los trabajadores agrícolas temporales mexicanos.</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a integrar a los sindicatos de Canadá comprometidos con la defensa de los derechos laborales, como representantes de los trabajadores agrícolas temporales mexicanos en la Reunión Anual de Evaluación del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales (PTAT) México-Canadá.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que en el supuesto de que esta proposición no se pueda implementar en noviembre de 2022, se implemente en la Reunión Anual de Evaluación del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá, que se celebrará en noviembre de 2023.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Manuel Alejandro Robles Gómez (MORENA), el 25 de octubre de 2022. (LXV Legislatura).</p>
<p>6. De la Comisión de Relaciones Exteriores, con punto de acuerdo relativo a la demanda en contra de la negligencia de empresas estadounidenses que fabrican, distribuyen y venden armas de fuego y facilitan su tráfico ilícito hacia el país.</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, respalda y acompaña la demanda interpuesta por el Gobierno de México en contra de la negligencia de empresas estadounidenses que fabrican, distribuyen y venden armas de fuego, lo que facilita su tráfico ilícito hacia México.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que, en uso de sus atribuciones y facultades, prosiga las acciones legales interpuestas por el Gobierno de México en contra de la negligencia de empresas estadounidenses que fabrican, distribuyen y venden armas de fuego, lo que facilita su tráfico ilícito hacia México y, en su caso, las lleve hasta la Suprema Corte de los Estados Unidos de América.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Ismael Brito Mazariegos (MORENA), el 18 de octubre de 2022. (LXV Legislatura)</p>



**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
LXV LEGISLATURA**

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>7. De la Comisión de Relaciones Exteriores, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a intervenir a favor de los inmigrantes indígenas mexicanos en Los Angeles, California.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a difundir y continuar fortaleciendo las acciones implementadas en favor de la protección de las y los mexicanos en el exterior, particularmente, de los indígenas en Estados Unidos, para evitar los sistemáticos actos racistas y discriminatorios, a fin de salvaguardar su dignidad y derechos humanos.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Evangelina Moreno Guerra (MORENA), el 18 de octubre de 2022 (LXV Legislatura)</p>
<p>8. De la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Cámara de Senadores a dictaminar la Minuta por la que se expide la Ley General de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.</p>	<p>Único: La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta respetuosamente a la Cámara de Senadores a que se dictamine la minuta por la que se expide la Ley General de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, misma que le fue remitida el 20 de abril de 2021 por esta Cámara de Diputados.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Victoriano Wences Real (PT) el 18 de octubre de 2022. (LXV Legislatura)</p>
<p>9. De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades a actualizar la normatividad y guías de práctica clínica vigentes en materia de diabetes mellitus tipo 2.</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Salud federal para que, a través de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, en su carácter de presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Prevención y Control de Enfermedades, realice las gestiones necesarias para la actualización de la Norma Oficial Mexicana NOM-015-SSA2-2010, para la prevención, tratamiento y control de la diabetes mellitus, con el fin de adecuarla a la realidad nacional y a la necesidad del cumplimiento de sus objetivos.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Salud federal, a través del Centro nacional de Excelencia Tecnológica en Salud (CENETEC), así como al titular del Instituto Mexicano del Seguro Social y al titular del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado para que, actualicen las correspondientes guías de práctica clínica de cada institución, a fin de homologar el tratamiento y control que se brinda a las personas que viven con DMT2.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba (PAN), el 18 de octubre de 2022. (LXV Legislatura)</p>



**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
LXV LEGISLATURA**

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>10. De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Salud a dar continuidad al proceso de revisión de la NOM-041-SSA2-2011 para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama.</p>	<p>Primero.- La Cámara de diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que, a través de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud se de continuidad a los trabajos de revisión de la Norma Oficial Mexicana NOM-041-SSA2-2011 para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama y se incluya en el Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad 2023 y su Suplemento, en beneficio de millones de personas que viven y sobreviven con cáncer de mama.</p> <p>Segundo.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva para que a la brevedad posible hagan de conocimiento público el estado que gura el proceso de revisión de la Norma Oficial Mexicana NOM-041-SSA2-2011 para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológico del cáncer de mama.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Emmanuel Reyes Carmona (Morena) el 18 de octubre de 2022. (LXV Legislatura)</p> <p>Proposición suscrita por la Dip. Frinné Azuara Yarzabal (PRI) el 04 de octubre de 2022. (LXV Legislatura)</p>
<p>11. De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo, a fin de exhortar a diversas dependencias de las entidades federativas y de la Ciudad de México, a atender la recomendación general 31/2017 emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y actúen conforme a la NOM-007SSA2-2016, con el fin de erradicar la violencia obstétrica en nuestro sistema de salud pública.</p>	<p>ÚNICO. - La Cámara de Diputados exhorta de manera respetuosa a las gobernadoras y gobernadores de las entidades federativas, jefa de gobierno de la Ciudad de México, Secretario de Salud, Director General del Instituto de Salud para el Bienestar, Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de Petróleos Mexicanos, para que atiendan la recomendación general 31/2017 emitida por la comisión nacional de los derechos humanos y actúen conforme a la norma mexicana NOM-007SSA2-2016, con el fin de erradicar la violencia obstétrica en nuestro sistema de salud público.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Ana Karina Rojo Pimentel (PT), el 13 de septiembre de 2022. (LXV Legislatura).</p>



**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
LXV LEGISLATURA**

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>12. De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, a actualizar la Alerta Sanitaria sobre Cigarros y Similares a productos del tabaco que son comercializados de forma ilegal en México.</p>	<p>Primero.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud y a la Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios a que, actualice la Alerta Sanitaria de 2018 sobre Cigarros y Similares a productos de tabaco que son comercializados de forma ilegal en México.</p> <p>Segundo.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud y a la Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios a que, por sí misma y en coordinación con las autoridades estatales, realice las acciones de vigilancia y aseguramiento de cigarros ilegales, así como ordenar su aseguramiento, destrucción e imposición de multas económicas por infracción a la regulación en la materia; e inicie lo procedimientos de responsabilidad penal que puedan derivar de la comercialización de productos ilegales.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba (PAN), el 06 de octubre de 2022. (LXV Legislatura).</p>
<p>13. De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo a fin de exhortar a la Secretaría de Salud y a sus 32 homólogas en las entidades federativas a coordinar, implementar y reforzar, según corresponda, campañas de difusión, prevención, detección y atención de la tuberculosis.</p>	<p>Único. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud Federal, para que, por medio de la Dirección General de Información en Salud, actualice los datos del Sistema de Información de la Secretaría de Salud a fin de conocer el estado que guarda el sistema público de salud en México.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Emmanuel Reyes Carmona (MORENA), el 25 de octubre de 2022. (LXV Legislatura).</p>



**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
LXV LEGISLATURA**

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>14. De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a atender los graves rezagos en la cobertura nacional de salud.</p>	<p>Primero. - La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud a atender el rezago en la cobertura nacional de vacunación, reportado en los resultados de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2021, mediante el fortalecimiento de la concordancia que permita alcanzar y mantener coberturas de vacunación del 95% por biológico y el 90% de cobertura con esquema completo en cada grupo de edad, como lo establece el Programa de Vacunación Universal.</p> <p>Segundo.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a subsanar el subejercicio en el gasto del Programa de Vacunación Universal del presente ejercicio presupuestal y a tomar las previsiones necesarias para garantizar los objetivos del programa para 2023.</p> <p>Tercero.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud a atender las iniciativas y recomendaciones plntheadas por la UNICEF, la OMS, asociaciones como Gavi y la Alianza para las Vacunas, para tener un adecuado manejo de la inmunización que permita garantizar la protección de la salud de todas las niñas y niños de nuestro país.</p> <p>Cuarto.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud a retomar y actualizar el sistema de información y seguimiento PROVAC, el cual tiene gran importancia a nivel local ya que permite la captura de los biológicos aplicados en la vacunación permanente de los diferentes esquemas.</p>	<p>Proposición suscrita por los Diputados Éctor Jaime Ramírez Barba, Leticia Zepeda Martínez, María del Carmen Escudero Fabre, Mariana Mancillas Cabrera, Juan Carlos Maturino Manzanera y Vicente Javier Verástegui Ostos (PAN), con fecha de 8 de septiembre de 2022. (LXV Legislatura).</p>



**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
LXV LEGISLATURA**

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>15. De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud, en coordinación con las dependencias y entidades del sector salud, a instrumentar las acciones necesarias en materia de educación sexual y planificación familiar, a fin de reducir el alto índice de niñas y adolescentes embarazadas.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a Secretaría de Salud, para que, con base en sus atribuciones y de manera coordinada con las dependencias y entidades del sector salud, instrumenten las acciones necesarias en materia de educación sexual y planificación familiar, a fin de reducir el alto índice de niñas y adolescentes embarazadas, además de la prevención y atención de la violencia familiar y de género y la prevención y atención de la violación sexual en toda niña o menor embarazada.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. María Rosete (PT), el 8 de septiembre de 2022. (LXV Legislatura).</p>
<p>16. De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo en materia de diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer cervicouterino.</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Salud para que, en el marco de sus atribuciones legales, ejecute acciones urgentes para la revisión, actualización y publicación de la NOM-014-SSA2-1994 para la prevención, detección, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer cervicouterino, y haga del conocimiento de la ciudadanía las acciones emprendidas para tal fin.</p> <p>Segundo. - La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Salud a considerar de carácter prioritario la prevención y atención del cáncer cervicouterino, entre ello fortalecer la vacunación contra el VPH a las niñas y adolescentes.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Victoriano Wences Real (PT), el 4 de octubre de 2022 (LXV Legislatura).</p> <p>Proposición suscrita por el Dip. Fausto Gallardo García (PVEM), el 6 de octubre de 2022 (LXV Legislatura).</p>
<p>17. De la Comisión de Salud con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Salud a que haga del conocimiento de la ciudadanía, cuáles son las acciones que se han emprendido durante los últimos años para dar atención a las personas que padecen de lupus y hacer conciencia sobre este padecimiento, así como, las acciones para tener datos actualizados sobre los casos existentes en nuestro país.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Salud, que haga del conocimiento de la ciudadanía, cuales son las acciones que se han emprendido durante los últimos años para dar atención a las personas que padecen de lupus y hacer conciencia sobre este padecimiento, así como, las acciones para tener datos actualizados sobre los casos existentes en nuestro país.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández (PAN), el 21 de septiembre de 2022. (LXV Legislatura).</p>



**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
LXV LEGISLATURA**

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>18. De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo a fin de exhortar a la Secretaría de Salud, así como a sus homólogas de las 32 entidades federativas, a dar protección y certidumbre jurídica a los médicos pasantes del servicio social en los centros de salud, a través de una nueva NOM, en el marco Legal de la Medicina Tradicional.</p>	<p>ÚNICO. - La Cámara de Diputados exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Salud, así como a sus homólogas de las 32 entidades federativas, a dar protección y certidumbre jurídica a los médicos pasantes del servicio social en los campos clínicos, a través de la actualización de la NOM-009- SSA3-2013 Educación en Salud. Criterios para la utilización de establecimientos para la atención médica como campos clínicos para la prestación del servicio social de medicina y estomatología.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Raymundo Atanacio Luna (MORENA), el 13 de septiembre de 2022. (LXV Legislatura).</p>
<p>19. De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a las instituciones de salud pública a diseñar y aplicar diversas acciones en materia de indicadores de calidad, enfocadas a dolor crónico y cuidados paliativos.</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputadas y Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Salud del gobierno federal, a las Secretarías de Salud de las 32 entidades federativas y a las instituciones del Sistema Nacional de Salud, para que:</p> <p>I. Hagan uso de los Indicadores de Calidad en cada institución del Sistema Nacional de Salud para verificar en su caso, modificar la calidad de la atención médica que se brinda al paciente.</p> <p>II. Consideren a las Indicadores de Calidad como información necesaria para el estudio discusión y toma de decisión, para el caso de la inclusión de nuevos tratamientos, principalmente tratándose de Dolor Crónico y Cuidados Paliativos.</p> <p>III. Brinden la capacitación necesaria al personal competente para realizar correctamente el levantamiento de datos relacionados con los Indicadores de Calidad, siempre respetando la metodología, el proceso, tratando con empatía y calidez a las personas que serán encuestadas.</p> <p>IV. Realicen y presenten informes semestrales públicos con la finalidad de conocer las acciones implementadas en materia de Indicadores de Calidad en México.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputadas y Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Salud y al Centro de Investigaciones en Evaluación y Encuestas del Instituto Nacional de Salud Pública para que, realicen</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba (PAN), el 23 de noviembre de 2022. (LXV Legislatura)</p>



**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
LXV LEGISLATURA**

	<p>modificaciones a la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) para el 2023, tomando como base el sistema descriptivo del cuestionario de salud del EuroQol-5D-5L, respecto de las preguntas cuyas respuestas permitan generar una base sólida de Indicadores de Calidad en nuestro país.</p>	
<p>20. De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Salud, a sus 32 homologas en las entidades federativas, al Instituto Mexicano del Seguro Social y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y facultades, realicen acciones permanentes de prevención en materia de salud bucodental en beneficio de la población mexicana.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Salud, a sus 32 homologas en las entidades federativas, al Instituto Mexicano del Seguro Social y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y facultades, implementen campañas de información y concientización sobre la importancia de la salud bucodental de las personas.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Salud, a sus 32 homologas en las entidades federativas, al Instituto Mexicano del Seguro Social y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y facultades, realicen acciones permanentes de prevención en materia de salud bucodental en beneficio de la población mexicana.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Emmanuel Reyes Carmona (MORENA), el 6 de septiembre de 2022. (LXV Legislatura)</p>
<p>21. De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Salud a actualizar sus datos del Sistema de Información.</p>	<p>Único. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud Federal, para que, por medio de la Dirección General de Información en Salud, actualice los datos del Sistema de Información de la Secretaría de Salud a fin de conocer el estado que guarda el sistema público de salud en México.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Salomón Chertorivski Woldenberg (MC), el 20 de octubre de 2022. (LXV Legislatura)</p>
<p>22. De la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, con punto de acuerdo por el que se exhorta a las 32 entidades federativas a implementar acciones en materia de protección civil en favor de las personas con discapacidad.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta los titulares de las Unidades de Protección Civil de las 32 entidades federativas, a que antes, durante y después de una emergencia, consideren la aplicación de la NOM-008-SEGOB 2015, en su campo de aplicación, que se refiere a las personas con discapacidad, acciones de prevención y condiciones de seguridad en materia de protección civil en situación de emergencia o desastre.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Norma Angélica Aceves García (PRI), el 22 de septiembre de 2022. (LXV Legislatura)</p>



**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
LXV LEGISLATURA**

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>23. De la Comisión de Igualdad de Género, con punto de acuerdo por el que se exhorta con pleno respeto a la autonomía de los congresos locales de las 32 entidades federativas para que consideren la inscripción del nombre de la primera mujer electa que participó en los trabajos de la legislatura en sus muros de honor, con la finalidad de visibilizar y reconocer la participación de las mujeres en los espacios de representación popular.</p>	<p>ÚNICO: La H. Cámara de Diputados, exhorta, respetuosamente, a los 32 Congresos Locales de la República Mexicana para consideren la inscripción en sus Muros de Honor, de la primer Diputada Electa dentro de cada Congreso, con la finalidad de visibilizar y reconocer la participación de las mujeres en los espacios de representación popular.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Adriana Bustamante Castellanos (MORENA) el 06 de septiembre del 2022. (LXV Legislatura).</p>
<p>24. De la Comisión de Igualdad de Género, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los poderes ejecutivos de los tres órdenes de gobierno para que en el marco de sus atribuciones fortalezcan las acciones de prevención y atención de la violencia contra las mujeres, a través de la difusión del Violentómetro de manera física, digital, de redes sociales o de cualquier otro medio idóneo dentro de sus respectivas jurisdicciones territoriales, con la finalidad de generar consciencia y evitar su normalización en cualquier espacio público o privado.</p>	<p>ÚNICO. -La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los poderes ejecutivos de los tres órdenes de gobierno para que en el marco de sus atribuciones fortalezcan las acciones de prevención y atención de la violencia contra las mujeres, a través de la difusión del Violentómetro de manera física, digital, de redes sociales o de cualquier otro medio idóneo dentro de sus respectivas jurisdicciones territoriales, con la finalidad de generar consciencia y evitar su normalización en cualquier espacio público o privado.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Juan Carlos Natale López, (PVEM), Dip. Julieta Kristal Vences Valencia (MORENA), Dip. Adriana Campos Huirache (PRI), Dip. Melissa Estefanía Vargas Camacho (PRI), Dip. Marina Valadez Bojórquez (MORENA), Dip. Irma Yordana Garay Loredo (PT), Dip. Nayeli Arlen Fernández Cruz (PVEM) y la Dip. Claudia Alejandra Hernández Sáenz (MORENA), el 11 de octubre de 2022. (LXV Legislatura)</p>
<p>25. De la Comisión de Seguridad Social, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Durango, a cubrir pagos pendientes a profesores jubilados.</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Dr. Esteban Villegas Villarreal, Gobernador Constitucional del Estado de Durango, para que atiendan puntualmente el pago en tiempo y forma de las prestaciones económicas a las que tienen derecho las y los profesores pensionados y jubilados de la Sección 44 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Dr. Esteban Villegas Villarreal, Gobernador Constitucional del Estado de Durango, para que cubra a la brevedad las prestaciones sociales pendientes a las que tienen derechos las y los profesores jubilados y pensionados, desde hace cinco años.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Angélica Ivonne Cisneros Luján (MORENA), 6 de septiembre de 2022. (LXV Legislatura).</p>



**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
LXV LEGISLATURA**

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>26. De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a promover la implementación de prácticas sustentables para la siembra de palma de aceite, a fin de salvaguardar la reserva de la biosfera la encrucijada, en el estado de Chiapas.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a que, en el marco de la ejecución del "Plan de Control de la Palma de Aceite Dispersa en Ecosistemas Naturales de la reserva de la biosfera La Encrucijada (2022-2023)", priorice la conservación de los ecosistemas y contemple la adopción de prácticas agrícolas sostenibles, a fin de no afectar la economía de los pequeños productores en el estado de Chiapas.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Luis Armando Melgar Bravo (PVEM), el 23 de noviembre de 2022. (LXV Legislatura)</p>
<p>27. De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los gobiernos de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales, a trabajar en coordinación para establecer un programa integral para incentivar la transición hacia la electromovilidad del parque vehicular nacional.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los gobiernos de las entidades federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México para que, en el ámbito de sus competencias, trabajen de manera coordinada a fin de incentivar la transición hacia la electromovilidad del parque vehicular nacional.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Esther Martínez Romano (PT), el 29 de noviembre de 2022. (LXV Legislatura).</p>
<p>28. De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ayuntamiento de Silao, en el estado de Guanajuato, a resolver los problemas en materia de recolección de basura.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ayuntamiento de Silao, en el estado de Guanajuato, a que:</p> <p>a) En atención a sus atribuciones constitucionales y legales, adopte las acciones necesarias a fin de solucionar los problemas en materia de recolección de residuos sólidos urbanos que padece el municipio y que genera problemas de salubridad en el mismo; b) En cumplimiento de sus obligaciones constitucionales y legales en materia de transparencia y acceso a la información, informe a la opinión pública sobre la situación en la que se encuentran los contratos y licitaciones sobre la prestación del servicio público de recolección de residuos sólidos urbanos en el municipio, y c) Adopte las medidas administrativas, presupuestales y legales necesarias a efecto de dar certeza jurídica a las relaciones contractuales con la o las empresas encargadas del servicio público de recolección de residuos sólidos urbanos en el municipio.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. José Salvador Tovar Vargas, del PAN, el 27 de octubre de 2022 (LXV Legislatura) GP-1621</p>



**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
LXV LEGISLATURA**

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>29. De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a declarar área natural protegida a la "Sierra De Papagayos", ubicada en los municipios de Doctor González y los Ramones, en Nuevo León.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal a que, de conformidad con sus atribuciones legales, realice los estudios justificativos correspondientes y, en su caso, se declare Área Natural Protegida en la categoría de área de protección de flora y fauna la "Sierra de Papagayos", ubicada en los municipios de Doctor González y Los Ramones, Nuevo León.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Mauricio Cantú González (MORENA), el 4 de noviembre de 2022. (LXV Legislatura) GP- 1646</p>
<p>30. De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a elaborar y publicar el Programa de Manejo del Parque Nacional Lago de Camécuaro o, en su caso, recategorizar esta área natural protegida.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a elaborar y publicar el Programa de Manejo del Parque Nacional Lago de Camécuaro o, en su caso, recategorizar esta área natural protegida.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, a investigar los hechos en el Parque Nacional Lago de Camécuaro que constituyan posibles violaciones graves a los derechos humanos de los colectivos y ciudadanos defensores del medio ambiente del municipio de Tangancicuaro.</p> <p>TERCERO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente, al gobierno estatal de Michoacán y al gobierno municipal de Tangancicuaro, en sus respectivos ámbitos de competencias y de manera coordinada, a ejercer sus facultades de inspección y vigilancia a efecto de revisar la legalidad y, en su caso, revocar las autorizaciones y permisos sobre obras de construcción en el Parque Nacional Lago de Camécuaro y su zona de influencia.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Enrique Godínez Del Río (PAN), el 15 de noviembre de 2022. (LXV Legislatura)</p> <p>Proposición suscrita por la Dip. María Teresa Rosaura Ochoa Mejía (MC), el 15 de noviembre de 2022. (LXV Legislatura)</p>



**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
LXV LEGISLATURA**

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>31. De la Comisión de Ganadería, con punto de acuerdo por el que exhorta a distintas autoridades federales y al gobierno del estado de Veracruz a establecer un programa emergente para reactivar y fortalecer la actividad ganadera.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las Secretarías de Agricultura y Desarrollo Rural, de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Comisión Nacional del Agua, para que en el ámbito de sus competencias trabajen coordinadamente con los gobiernos de los municipios del país que anualmente son afectados por la sequía, para fortalecer las acciones y mejoren los mecanismos de prevención, así como fortalecer los programas vigentes del sector ganadero.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Rosa María Alvarado Murguía (MORENA), el 21 de septiembre del 2022. (LXV Legislatura)</p>
<p>32. De la Comisión de Ganadería, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y a diversos gobiernos estatales a impulsar o en su caso fortalecer los fondos de aseguramiento para la porcicultura.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los gobiernos de las 32 entidades federativas para que en pleno respeto a sus autonomías y en el ámbito de sus atribuciones, estudien y evalúen la posibilidad de impulsar o en su caso fortalecer los Fondos de Aseguramiento Estatales contra enfermedades exóticas porcinas.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. María del Refugio Camarena Jáuregui (PRI), el 27 de septiembre de 2022. (LXV Legislatura).</p>
<p>33. De la Comisión de Ganadería, con punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal para implementar los Programas de Pasos para la Sustentabilidad y Ganado Seguro.</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, INCA Rural, para que en el ámbito de sus atribuciones intensifiquen asesorías y capacitaciones en procesos y prácticas sustentables y sostenibles a las y los productores agropecuarios para que enfrenten con certeza el cambio climático y eviten pérdidas futuras en sus producciones.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y a sus homologas de las 32 entidades federativas para que de manera coordinada y en el ámbito de sus competencias continúen fortaleciendo la estrategia y los trabajos de seguridad para las y los ganaderos del país con la finalidad de continuar bajando los índices de robo de ganado.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Salvador Alcántar Ortega (PAN), el 08 de septiembre de 2022 (LXV Legislatura)</p>



**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
LXV LEGISLATURA**

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>34. De la Comisión de Ganadería, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y a Seguridad Alimentaria Mexicana, para que en coordinación y en el ámbito de sus atribuciones trabajen con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y la Auditoría Superior de la Federación, con la finalidad de estudiar, evaluar y fortalecer la metodología utilizada para determinar el precio de garantía para productores de leche en el Programa de Precios de Garantía a Productos Básicos.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y a Seguridad Alimentaria Mexicana, para que en coordinación y en el ámbito de sus atribuciones trabajen con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y la Auditoría Superior de la Federación, con la finalidad de estudiar, evaluar y fortalecer la metodología utilizada para determinar el precio de garantía para productores de leche en el Programa de Precios de Garantía a Productos Básicos.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Marcia Solórzano Gallego (PAN), el 29 de septiembre de 2022. (LXV Legislatura)</p>
<p>35. De la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con punto de acuerdo para exhortar a la Procuraduría Federal del Consumidor a iniciar una investigación e imponer sanciones a Megacable, S.A. de C.V. por prácticas comerciales irregulares en perjuicio de usuarios de telecomunicaciones.</p>	<p>Primero.- Se exhorta a la PROFECO a iniciar una acción colectiva en contra de Megacable S.A. de C.V. y sume a todos los usuarios que manifiesten su intención de adherirse, a efecto de que la mayor parte de éstos, sean protegidos en su derecho a recibir los servicios de telecomunicaciones contratados y, en su caso, se imponga a ésta empresa la multa que por ley corresponda ante prácticas comerciales irregulares en perjuicio de los usuarios.</p> <p>Segundo.- Se exhorta a esta autoridad administrativa a realizar un análisis y verificación de las prácticas comerciales de Megacable, a efecto de constatar que dicha empresa no transgrede la normatividad que resulta aplicable en la materia y que la prestación de sus servicios se ajusta a los términos contractuales establecidos con los usuarios.</p> <p>Tercero.- se exhorta a la PROFECO, con el apoyo del Instituto Federal de Telecomunicaciones a que hagan público un informe respecto al resultado de los procedimientos de análisis y verificación que se realicen a la operación y prestación de servicios de Megacable S.A. de C.V.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. César Agustín Hernández Pérez (MORENA) el 25 de octubre de 2022. LXV Legislatura.</p>



**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
LXV LEGISLATURA**

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>36. De la Comisión de Derechos Humanos, con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades del estado de Puebla a investigar la violación a los Derechos Humanos cometida por funcionarios públicos en la cárcel municipal de San Miguel Xoxtla.</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Fiscalía General del Estado de Puebla, en el ámbito de su competencia, a investigar y, en su caso, sancionar los delitos que pudieran constituir violaciones a derechos humanos, cometidos presuntamente por funcionarios públicos en la Comisaría del Municipio de San Miguel Xoxtla, el 6 de noviembre del 2022.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, en el ámbito de sus facultades y atribuciones, a investigar y, en su caso, emitir las Recomendaciones a que haya lugar con motivo de las violaciones a los derechos humanos cometidas presuntamente por funcionarios públicos en la Comisaría del Municipio de San Miguel Xoxtla el 6 de noviembre del 2022.</p> <p>Tercero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la persona titular del Municipio de San Miguel Xoxtla, del Estado de Puebla, de conformidad con sus facultades y atribuciones, a investigar, y en su caso, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos cometidos presuntamente por funcionarios públicos en la Comisaría del Municipio, el 6 de noviembre del 2022.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Jaime Baltierra García (PT), el 16 noviembre de 2022. (LXV Legislatura)</p>
<p>37. De la Comisión de Derechos Humanos, con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la titular del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación a promover mecanismos de sensibilización y capacitación para que las empresas implementen acciones afirmativas en materia de inclusión de personas que requieren perros de asistencia.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la titular del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación para que, en el marco de sus facultades y atribuciones, promueva mecanismos de sensibilización y capacitación para que las empresas públicas, privadas y mixtas implementen acciones afirmativas en materia de inclusión de personas que requieren perros de asistencia; así como a investigar y sancionar, conforme a derecho, a los responsables de los actos de discriminación cometidos el pasado 6 de noviembre del presente año, en el que Alejandra Ortega Legaspi fue expulsada del centro comercial "Portal San Angel", debido a que acudió con su perro de asistencia.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. María Teresa Rosaura Ochoa Mejía (MC), el 23 de noviembre de 2022. (LXV Legislatura)</p>



**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
LXV LEGISLATURA**

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>38. De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil para que valore considerar la implementación de programas en materia de neuroeducación, para capacitar a padres, madres y maestros de niñas y niños que se encuentran en los Centros de Atención Infantil coordinados por las instituciones que conforman el Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, así como en los primeros años de primaria, para que principales educadores de niñas y niños adquieran conocimientos básicos sobre la importancia de la primera infancia y su contribución en el correcto desarrollo de ésta.</p>	<p>Único. La H. Cámara de Diputados, exhorta respetuosamente al Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil para que valore considerar la implementación de programas en materia de neuroeducación, para capacitar a padres, madres y maestros de niñas y niños que se encuentran en los Centros de Atención Infantil coordinados por las instituciones que conforman el Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, así como en los primeros años de primaria, para que principales educadores de niñas y niños adquieran conocimientos básicos sobre la importancia de la primera infancia y su contribución en el correcto desarrollo de ésta.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía (MC), el 4 de octubre de 2022. (LXV Legislatura).</p>
<p>39. De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con punto de acuerdo por el que se exhorta a las y los titulares del Poder Ejecutivo Local de las 32 entidades federativas, con pleno respeto a su soberanía para que consideren en la implementación de sus políticas públicas las recomendaciones realizadas por organizar de la sociedad civil e internacional con la finalidad de salvaguardar la vida e integridad de las niñas, niños y adolescentes en el país.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las y los titulares del Poder Ejecutivo Local de las 32 entidades federativas, con pleno respeto su soberanía, para que consideren en la implementación de sus políticas públicas las recomendaciones realizadas por organizaciones de la sociedad civil e internacionales con la finalidad de salvaguardar la vida e integridad de las niñas, niños y adolescentes en el país.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Wendy Maricela Cordero González (PAN), el 6 de diciembre de 2022 (LXV Legislatura)</p>
<p>40. De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con de punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal para que, a través de la Secretaría del Bienestar y en coordinación con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de las familias y la Secretaría de Salud, se continúe con los apoyos correspondientes a niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad derivada de la pandemia de COVID-19.</p>	<p>Único. - La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta al Gobierno Federal para que, a través de la Secretaría del Bienestar y en coordinación con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y la Secretaría de Salud se valore continuar con los apoyos correspondientes a niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad derivada de la pandemia de COVID-19.</p>	<p>Proposición suscrita por la Diputada María Elena Limón García (MC), el 21 de septiembre de 2022. (LXV Legislatura).</p>



**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
LXV LEGISLATURA**

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>41. De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal y a las 32 entidades federativas a combatir el abuso sexual infantil en nuestro país, así como impulsar campañas que fomenten la denuncia de este tipo de violencia.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Gobierno Federal y a las 32 entidades federativas, a realizar las acciones necesarias para combatir el alto índice de abuso sexual infantil en nuestro país, así como a impulsar campañas que fomenten la denuncia de este tipo de actos, brindando la seguridad a las víctimas que denuncian estos delitos.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y a sus homólogas en las 32 entidades federativas, a fin de realizar campañas de capacitación a padres y madres de familia de niñas, niños y adolescentes, así como a las y los docentes, con la finalidad de concientizar sobre la importancia de la identificación de casos en los que se puede presentar el abuso sexual infantil así como de las medidas de prevención y protocolos de actuación que deben realizarse en estos casos.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo (PRI), el 16 de noviembre de 2022. (LXV Legislatura)</p>
<p>42. De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación para que, a través del Instituto Nacional de Migración y en coordinación con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, revisen de manera urgente, los procedimientos llevados a cabo en la detención y retención de niñas, niños y adolescentes migrantes en centros de atención del DIF para garantizar el debido proceso y salvaguardar su integridad física, protegiendo en todo momento el interés superior de la niñez.</p>	<p>Único.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Gobernación para que, a través del Instituto Nacional de Migración y en coordinación el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, revisen de manera urgente los procedimientos llevados a cabo en la detención y retención de niñas, niños y adolescentes migrantes en Centros de Atención del DIF para garantizar el debido proceso y salvaguardar su integridad física, protegiendo en todo momento el interés superior de la niñez.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Mariana Gómez del Campo (PAN), el 11 de octubre de 2022. (LXV Legislatura)</p>
<p>43. De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con punto de acuerdo por el que se exhorta a los 32 Congresos Locales para que revisen sus leyes, códigos y normas jurídicas con la finalidad de armonizar el lenguaje que se utiliza en ellas para referirse a las niñas, niños y adolescentes, evitando los vocablos "menor", "menores de edad", "infantes", entre otros.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto de la soberanía de las entidades federativas, exhorta a los 32 Congresos Locales para que revisen sus leyes, códigos y normas jurídicas con la finalidad de armonizar el lenguaje que utiliza en ellas para referirse a las niñas, niños y adolescentes, evitando los vocablos "menor", "menores de edad", "infantes", entre otros.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Eugenio Arriaga Rojas (PAN), el 13 de septiembre de 2022 (LXV Legislatura).</p>



**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
LXV LEGISLATURA**

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>44. De la Comisión de Educación, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a sus homólogas en las entidades federativas, a reforzar las acciones al cuidado del medio ambiente, para que la comunidad escolar evite el uso de materiales no biodegradables para forrar útiles escolares.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Educación Pública y a sus homólogas en las entidades federativas, a reforzar las acciones para el cuidado del medio ambiente, y promover que la comunidad escolar evite el uso de materiales no biodegradables para forrar libros y libretas escolares.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra (PAN), el 18 de octubre de 2022. (LXV Legislatura)</p>
<p>45. De la Comisión de Educación, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a diversas autoridades del estado de Jalisco a desarrollar e implementar medidas para atender y erradicar el abandono escolar, fortalecer la regularización del alumnado, establecer espacios seguros y eliminar el acoso y violencia en las aulas y el desarrollo de escuelas verdes.</p>	<p>Primero.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Educación Pública y a sus 32 homólogas en las entidades federativas para que, en el ámbito de sus atribuciones, desarrollen e implementen programas que promuevan la educación para el consumo sustentable y el manejo de residuos sólidos, el manejo sustentable del agua, eficiencia en el consumo de la electricidad, salud y estilo de vida sustentable, educación ambiental y acciones ambientales comunitarias, bajo un enfoque genérico, interculturalidad y cambio climático.</p> <p>Segundo. - La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y a sus 32 homólogas en las 32 entidades federativas para que, en el ámbito de sus atribuciones, hagan del conocimiento público la información correspondiente a las acciones que han realizado para abatir la deserción escolar.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Laura Lorena Haro Ramírez (PRI), el 6 de octubre de 2022. (LXV Legislatura) G.P. 1505</p>
<p>46. De la Comisión de Educación, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a implementar como parte de los planes y programas de estudio de la educación básica, la instrucción de Lengua de Señas Mexicana.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta, cordial y respetuosamente, a la Secretaría de Educación Pública a que, en el ámbito de sus atribuciones, implemente como parte de los planes y programas de estudio de la educación básica la instrucción de Lengua de Señas Mexicana con el fin de lograr una inclusión efectiva de la comunidad sorda.</p>	<p>Proposición suscrita por diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del PAN, y de diversos grupos parlamentarios, el 18 de octubre de 2022. (LXV Legislatura)</p>



**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
LXV LEGISLATURA**

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>47. De la Comisión de Educación, conpunto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, a través de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito, a supervisar el envío a las entidades federativas en formatos accesibles de los libros de texto gratuito y demás materiales educativos.</p>	<p>Único.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes y a la soberanía de las entidades federativas, exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a sus homólogos en las 32 entidades federativas a supervisar y garantizar la distribución oportuna, amplia y eficiente de los libros de texto gratuito en formatos accesibles, para cumplir con los criterios de equidad e inclusión en la educación pública.</p>	<p>Proposición suscrita por los grupos parlamentarios del PAN y del PRD, el 4 de noviembre del 2022. (LXV Legislatura)</p>
<p>48. De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Registro Agrario Nacional (RAN), con sede en el Estado de México, a implementar la capacitación y protocolos de actuación de su personal a fin de que brinden un trato apegado al respeto de los derechos humanos a sus usuarios para prevenir abusos y discriminación en la prestación de los servicios y trámites a los grupos vulnerables de la población.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Comisionado del Registro Agrario Nacional del Estado de México, para que en el ámbito de sus atribuciones continúe fortaleciendo la capacitación y los protocolos de actuación de su personal en materia de derechos humanos, a fin de prevenir abusos y discriminación en la prestación de servicios a los grupos vulnerables de la población, principalmente los adultos mayores.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Armando Reyes Ledesma (PT), el 11 de octubre de 2022. (LXV Legislatura)</p>
<p>49. De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural a implementar capacitaciones en materia de exportaciones para impulsar productos competitivos, garantizando la inclusión de micro, pequeños y medianos productores.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para que fortalezca e intensifique las acciones de capacitación a micro, pequeños y medianos productores del país en materia de exportaciones.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Mario Alberto Torres Escudero (MORENA), el 11 de octubre de 2022. (LXV Legislatura)</p>



**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
LXV LEGISLATURA**

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>50. De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con punto de acuerdo por el cual esta soberanía reconoce y felicita al Gobierno Federal por los Resultados obtenidos mediante el Programa MOSCAMED.</p>	<p>ÚNICO, - La H. Cámara de Diputados reconoce y felicita al Gobierno Federal por los resultados obtenidos en la implementación del Programa MOSCAMED por el que la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) lograron erradicar a la mosca Mediterránea de nuestro país y contribuir a mitigar la plaga en Guatemala, en beneficio de la producción agrícola de ambas Naciones.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Claudia Alejandra Hernández Sáenz (MORENA), el 3 de noviembre de 2022. (LXV Legislatura).</p>
<p>51. De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con punto de acuerdo para exhortar al estado de Jalisco y al Congreso Local a destinar recursos necesarios que permitan la creación de un fondo regional orientado al impulso, desarrollo económico y fortalecimiento de la cadena productiva de la denominación de origen "Chile Yahualica".</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno del estado de Jalisco para que analice e incluya en el Presupuesto de Egresos del estado de Jalisco para el Ejercicio Fiscal 2023, los recursos necesarios que creen un fondo regional orientado al impulso. Desarrollo económico y fortalecimiento de la cadena productiva de la denominación de origen "Chile Yahualica".</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Legislativa de Hacienda y Presupuestos del Congreso del estado de Jalisco para que, en medida de sus atribuciones, incluya en el Presupuesto de Egresos del estado de Jalisco para el Ejercicio Fiscal 2023, los recursos económicos necesarios para la creación de un fondo regional orientado al impulso, desarrollo económico y fortalecimiento de la cadena productiva de la denominación de origen "Chile Yahualica".</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Laura Lorena Haro Ramírez (PRI), el 15 de noviembre de 2022. (LXV Legislatura)</p>



**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
LXV LEGISLATURA**

ICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>52. De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con punto de acuerdo por el que se exhorta al SENASICA y a las 32 Representaciones Fitozoosanitarias y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola de las entidades federativas, a fortalecer y continuar realizando las inspecciones, vigilancia y diagnósticos correspondientes para prevenir la propagación de la gripe aviar de alta patogenicidad H5N1.</p>	<p>Primero.- La Cámara de diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Alimentaria, SENASICA, y a las 32 Representaciones Fitozoosanitarias y de Inocuidad agropecuaria y Acuícola de las entidades federativas para que coordinadamente y en el ámbito de sus atribuciones, fortalezcan y continúen realizando las inspecciones, vigilancias y diagnósticos correspondientes para prevenir y no permitir la propagación de la gripe aviar de alta patogenicidad H5N1 a las granjas avícolas de México. Segundo.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Servicio Nacional de Sanidad, y Calidad Agroalimentaria, SENASICA, para que garantice las medidas fitozoosanitarias de bioseguridad y de inocuidad en las importaciones de carne de pollo y huevo, para que cumplan con la calidad, sanidad e inocuidad alimentaria.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. María del Refugio Camarena Jáuregui (PRI), el 4 de noviembre de 2022. (LXV Legislatura)</p>
<p>53. De la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo del Estado de Veracruz y a diversas autoridades, a coordinar un plan con el propósito de ejecutar acciones orientadas a disminuir la contaminación del Río Blanco.</p>	<p>Único. – La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua, al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de la Comisión de Agua del Estado de Veracruz y a la Secretaría del Medio Ambiente del Estado de Veracruz, así como, a los gobiernos municipales que colindan con el cauce del Río Blanco para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y de manera coordinada, lleven a cabo reuniones de trabajo con la participación de los diversos sectores de la sociedad con la finalidad de implementar acciones que atiendan la contaminación del Río Blanco y su saneamiento.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Lorena Piñón Rivera (PRI), el 6 de octubre de 2022 (LXV Legislatura).</p>
<p>54. De la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, a reestablecer el suministro de agua para los colonos de rancho Anapra.</p>	<p>Único. – La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Junta Central de Agua y Saneamiento del estado de Chihuahua para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, realice las acciones necesarias para garantizar el suministro de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre y asequible a los colonos de Rancho Anapra.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Susana Prieto Terrazas (MORENA), el 29 de septiembre de 2022. (LXV Legislatura)</p>



**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
LXV LEGISLATURA**

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>55. De la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular de la Comisión Nacional del Agua, para que en el ámbito de sus competencias fortalezca las políticas públicas relacionadas con el abastecimiento de agua potable libre de arsénico en la zona metropolitana de La Laguna, compartida por los estados de Coahuila y Durango, con el fin de detener la explosión de la población a este tóxico mineral.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Comisión Nacional del Agua, para que en el ámbito de sus competencias fortalezca las políticas públicas relacionadas con el abastecimiento de agua potable libre de arsénico en la zona metropolitana de La Laguna, compartida por los estados de Coahuila y Durango, con el fin de detener la explosión de la población a este tóxico mineral.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. María Elena Limón García (MC), el 20 de octubre de 2022. (LXV Legislatura)</p>
<p>56. De la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Nacional del Agua, a la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas y al Organismo Operador de Reynosa, para que en el ámbito de sus facultades fortalezcan los planes y acciones coordinadas para la limpieza y saneamiento en el Canal de Anzaldúas, a fin de garantizar su conservación y adecuado funcionamiento.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Comisión de Nacional del Agua, a la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas y al Organismo Operador de Reynosa, para que en el ámbito de sus facultades fortalezcan los planes y acciones coordinadas para la limpieza y saneamiento en el Canal de Anzaldúas, a fin de garantizar su conservación y adecuado funcionamiento.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Olga Juliana Elizondo Guerra (MORENA), el 20 de octubre de 2022. (LXV Legislatura).</p>
<p>57. De la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Organismo de la Cuenca Lerma-Santiago-Pacífico de la Comisión Nacional del Agua a atender la degradación ambiental y a realizar las gestiones técnicas y jurídicas para la restauración y recuperación del río Santiago.</p>	<p>Único. - La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta al Organismo de la Cuenca Lerma-Santiago-Pacífico de la CONAGUA, para que, en el ámbito de sus competencias, atienda la problemática del Río Santiago y realice las acciones pertinentes para su restauración y recuperación.</p>	<p>Proposición suscrita por la Diputada María Elena Limón García (MC) con fecha de 6 de septiembre del 2022. (LXV Legislatura)</p>
<p>58. De la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos de Nuevo León y de Tamaulipas y a la CONAGUA a revisar las condiciones del acuerdo de coordinación celebrado el 13 de noviembre de 1996, para el aprovechamiento de las aguas del río San Juan.</p>	<p>Único.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Gobierno de Nuevo León, al Gobierno de Tamaulipas y a la Comisión Nacional del Agua a revisar las condiciones del Acuerdo de Coordinación celebrado el 13 de noviembre de 1996, para el aprovechamiento de las aguas del río San Juan con la finalidad de actualizar la información en materia hídrica, desarrollo urbano y disponibilidad de agua, con el objetivo de asegurar en un futuro un abasto y gestión sustentable de los recursos hídricos para toda la población de la región</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Mariana Mancillas Cabrera (PAN), el 8 de septiembre de 2022. (LXV Legislatura)</p>



**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
LXV LEGISLATURA**

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>59. De la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Nuevo León para que implemente un programa que permita apoyar a la ciudadanía ante la crisis hídrica que se vive en el estado, a fin de que las personas en situación de pobreza, en términos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, puedan adquirir un tinaco a precio asequible, pagando a meses sin intereses, con cargo a su recibo de agua.</p>	<p>Único.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta al Gobierno del Estado de Nuevo León, para que en el ámbito de sus competencias y atribuciones, analice, y, en su caso, implemente programas transversales contra la sequía, como la entrega de tinacos a precios asequibles, entre otros, que apoyen a la ciudadanía en situación de pobreza, en términos de los estudios del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social que les permita aminorar los estragos de la sequía.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Marcela Guerra Castillo (PRI), el 6 de septiembre de 2022. (LXV Legislatura)</p>
<p>60. De la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, con punto de acuerdo por el que exhorta al Gobierno de Nuevo León y a los Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey a generar una estrategia sobre las acciones y las obras hidráulicas estatales por instrumentarse para hacer frente a la escasez de agua.</p>	<p>Único. - La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Gobierno de Nuevo León a que implemente estrategias eficaces y obras hidráulicas que hagan frente a la escases de agua.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Mariana Mancillas Cabrera (PAN), el 8 de septiembre de 2022. (LXV Legislatura)</p>
<p>61. De la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CONAGUA, a realizar una supervisión en la planta de tratamiento de aguas residuales de Atotonilco de Tula, Hidalgo.</p>	<p>ÚNICO. - La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) a supervisar el funcionamiento y calidad del agua de la planta de tratamiento de aguas residuales de Atotonilco de Tula.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Lidia García Anaya (MORENA), el 6 de octubre 2022. (LXV Legislatura).</p>
<p>62. De la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a diversas autoridades del estado de Baja California, a ejercer acciones conjuntas en favor del saneamiento del Río de Tijuana.</p>	<p>PRIMERO. - La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, fortalezca las acciones para la adecuada conservación y saneamiento del Río Tijuana.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y de manera coordinada, realicen las acciones de inspección y vigilancia para verificar que las descargas de aguas residuales en el Río Tijuana, ubicado en las localidades de Tijuana y Rosarito, Baja California, cumplan con los límites permisibles establecidos en las normas oficiales mexicanas</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Fausto Gallardo García (PVEM), el 6 de octubre 2022. (LXV Legislatura).</p>



**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
LXV LEGISLATURA**

	<p>correspondientes, con la finalidad de preservar y proteger a las especies de flora y fauna en riesgo que se encuentran en el lugar.</p> <p>TERCERO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno del estado de Baja California y a los gobiernos municipales de Tijuana y Rosarito para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y de manera coordinada, fortalezcan las acciones para el tratamiento y reúso de las aguas residuales.</p>	
<p>63. De la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Consejo de la Agenda 2030 a informar a la opinión pública los avances en la implementación de programas y proyectos de la agenda 2030 en la lucha por un medio ambiente sostenible y contra el cambio climático.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente al Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a rendir un informe acerca de los avances en la implementación de programas y proyectos de la Agenda 2030 en materia de mitigación y adaptación del cambio climático.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Cecilia Anunciación Patrón Laviada (PAN), el 8 de septiembre de 2022. (LXV Legislatura)</p>
<p>64. De la Comisión de Cultura y Cinematografía, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Comité Ejecutivo del Programa Nacional de Reconstrucción para que se haga de conocimiento público el avance de la restauración de los inmuebles con valor cultural e histórico de acuerdo a las declaraciones de desastre de los sismos del 2017 y 2018.</p>	<p>Único. Punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Comité Ejecutivo del Programa Nacional de Reconstrucción para que se haga de conocimiento público el avance de la restauración de los inmuebles con valor cultural e histórico de acuerdo a las declaraciones de desastre de los sismos del 2017 y 2018.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Javier Casique Zárate (PRI), el 14 de septiembre de 2022. (LXV Legislatura)</p>
<p>65. De la Comisión de Cultura y Cinematografía, con punto de acuerdo a fin de instalar el Consejo Nacional de Fomento para el Libro y la Lectura.</p>	<p>Único. - Se exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Cultura Alejandra Frausto Guerrero, a que proceda a instalar el Consejo Nacional de Fomento para el Libro y la Lectura, conforme a lo dispuesto en los artículos 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. María Teresa Rosaura Ochoa Mejía (MC), el 18 de octubre de 2022. (LXV Legislatura)</p>



**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
LXV LEGISLATURA**

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>66. De la Comisión de Cultura y Cinematografía, con punto de acuerdo para exhortar al Comité Técnico de Protección de Estatuas y Monumentos del Gobierno de Nuevo León a emitir el dictamen de remoción y demolición del monumento del exmandatario Gustavo Díaz Ordaz, ubicado en el Municipio de Linares.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto de la división de poderes, exhorta respetuosamente, al Comité Técnico de Protección de Estatuas y Monumentos del Gobierno del Estado de Nuevo León, para que a la brevedad emita el dictamen de remoción del monumento que honra inmerecidamente la figura del "exmandatario, Gustavo Díaz Ordaz" ubicado en el municipio de Linares, en el Estado de Nuevo León.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Karla Estrella Díaz García (MORENA), el 18 de octubre de 2022. (LXV Legislatura).</p>
<p>67. De la Comisión de Relaciones Exteriores, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a las entidades federativas y a la Secretaría de Gobernación, ésta última, para que por conducto del Registro Nacional de Población, en el ámbito de sus atribuciones, se coordinen para que el Programa "Soy México", otorgue sus beneficios y brinde atención a la población mexicana en el año 2023, a partir del mes de enero, conforme a la suficiencia presupuestaria, a fin de poner al alcance de las y los mexicanos en el exterior, el derecho a la identidad y a la nacionalidad.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a las entidades federativas y a la Secretaría de Gobernación, ésta última, para que por conducto del Registro Nacional de Población, en el ámbito de sus atribuciones, se coordinen para que el Programa "Soy México", otorgue sus beneficios y brinde atención a la población mexicana en el año 2023, a partir del mes de enero, conforme a la suficiencia presupuestaria, a fin de poner al alcance de las y los mexicanos en el exterior, el derecho a la identidad y a la nacionalidad.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Elvia Yolanda Martínez Cosío (MC), el 23 de noviembre de 2022. (LXV Legislatura).</p>
<p>68. De la Comisión de Relaciones Exteriores con punto de acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a la Agencia Nacional de Aduanas de México y a la Secretaría de Relaciones Exteriores a tomar medidas necesarias para dejar de recibir el fosfato, explotado de forma ilícita, de la República Árabe Saharaui Democrática.</p>	<p>PRIMERO: La Honorable Cámara de Diputados exhorta, respetuosamente, al titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para que, con base en sus atribuciones, haga público el informe sobre el origen del fosfato que se compra al Reino de Marruecos.</p> <p>SEGUNDO. La Honorable Cámara de Diputados exhorta, respetuosamente, la persona titular de la Secretaría de Marina a que, coadyuve dentro de sus atribuciones y sin detrimento de las que pudieran corresponder a otras dependencias, a cumplir con nuestros compromisos internacionales asumidos en el seno de la Organización de las Naciones Unidas, con respecto a la llegada de buques con fosfato originario de la República Árabe Saharaui Democrática.</p> <p>TERCERO: La Honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Agencia Nacional de Aduanas de México a que, vía la Dirección General de Operación Aduanera, se rechacen las autorizaciones para que el fosfato</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Salvador Caro Cabrera (MC), el 29 de noviembre de 2022. (LXV Legislatura).</p>



**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
LXV LEGISLATURA**

	<p>ilícito originario de la República Árabe Saharaui Democrática ingrese a recintos fiscales nacionales.</p> <p>CUARTO: La Honorable Cámara de Diputados exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Economía a denegar los permisos previos de importación de fosfato originario de la República Árabe Saharaui Democrática, proveniente del Reino de Marruecos.</p>	
<p>69. De la Comisión de Relaciones Exteriores, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a instruir la difusión entre los consulados de Estados Unidos de América del Norte y Canadá del trámite de la Credencial de Elector.</p>	<p>Único. - La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Relaciones Exteriores a instruir la difusión entre los consulados y demás oficinas de representación mexicana en el extranjero, del trámite de la credencial de elector por diversos medios de comunicación, asegurando la accesibilidad para todas las personas, de manera, que dicha información sea de rápida localización y de fácil acceso para nuestros connacionles.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Manuel Alejandro Robles Gómez (MORENA), el 15 de noviembre de 2022. (LXV Legislatura)</p>
<p>70. De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Comisión de Nacional de Áreas Naturales, a declarar Área Natural Protegida, en categoría de área de Protección de Flora y Fauna, la laguna de las Ilusiones ubicada en el estado de Tabasco.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, a través de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, analice y considere la pertinencia de realizar un estudio previo justificativo para, en su caso, declarar la Laguna de las Ilusiones, en Tabasco, como área natural protegida de competencia de la Federación.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Gerardo Gaudiano Roviroso (MC), el 2 de febrero de 2023. (LXV Legislatura)</p>
<p>71. De la comisión de Medio ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a evaluar con base en estándares internacionales, la situación que guarda la contaminación atribuida a la refinería de Cadereyta y se atiendan las afectaciones que ésta provoca en su entorno y en la población.</p>	<p>Único. - La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Agencia Nacional de Seguridad Ambiental y Protección al Medio Ambiente del Sector de Hidrocarburos para que en el ejercicio de sus atribuciones de supervisión sobre la Refinería de Cadereyta, en el estado de Nuevo León, verifique el cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez (PRI), el 2 de febrero de 2023. (LXV Legislatura)</p>



**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
LXV LEGISLATURA**

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>72. De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a diseñar una hoja de ruta para proteger por lo menos el 30% de la superficie nacional terrestre y marina para el año 2030.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a establecer las medidas necesarias para planear, desarrollar e implementar las acciones que permitan alcanzar la Meta 3 del Marco Mundial Kunming-Montreal de la Diversidad Biológica.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Karen Castrejón Trujillo (PVEM), el 8 de febrero de 2023. (LXV Legislatura).</p>
<p>73. De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a diseñar una hoja de ruta para proteger por lo menos el 30% de la superficie nacional terrestre y marina para el año 2030.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a establecer las medidas necesarias para planear, desarrollar e implementar las acciones que permitan alcanzar la Meta 3 del Marco Mundial Kunming-Montreal de la Diversidad Biológica.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Karen Castrejón Trujillo (PVEM), el 8 de febrero de 2023. (LXV Legislatura).</p>
<p>74. De la Comisión de Energía, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión Reguladora de Energía para que lleve a cabo las acciones necesarias a fin de garantizar equidad a los usuarios de gas natural en el estado de Zacatecas y que cuenten con acceso a precios iguales a los que se pagan en el resto del país.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Reguladora de Energía a llevar a cabo las acciones necesarias en la determinación de los precios del gas natural, conforme a lo establecido por los artículos 82 de la Ley de Hidrocarburos; 60, 61, 62, 64 Y 77 del Reglamento de las actividades a que se refiere el Título Tercero de la Ley de Hidrocarburos; y 42 de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, en beneficio de las Entidades Federativas que conforman la República Mexicana.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Reguladora de Energía a que las disposiciones normativas que procedan se apliquen de manera justa y proporcional, a efecto de evitar distorsiones en los estados que integran la zona 6 de las zonas tarifarias del SISTRANGAS y dejar de afectar al estado de Zacatecas.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Carlos Alberto Puente Salas (PVEM), el 2 de febrero de 2023. (LXV Legislatura).</p>